



RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 351 -2016-SUNARP/SN

Lima, 21 DIC. 2016

VISTO, la Resolución N° 333-2016-SUNARP/SN del 29 de noviembre de 2016, los Informes N° 536-2016-SUNARP/OGRH y 542-2016-SUNARP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Acta N° 02-2016, el Memorándum N° 1156-2016-SUNARP/OGRH, así como el Informe N° 1330-2016-SUNARP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 333-2016-SUNARP/SN del 29 de noviembre de 2016 se aprobó la convocatoria del Concurso Público de Méritos N° 002-2016-SUNARP, en adelante Concurso Público, para la cobertura de 07 plazas de la Sede Central de la SUNARP;

Que, conforme al Acta N° 02-2016 el Comité de Selección solicitó la reprogramación del cronograma del Concurso Público a fin de concluir las gestiones que permitan acceder a las instalaciones en las que se desarrollaría la etapa del "Examen escrito", para dicho efecto incluye una propuesta de modificación del cronograma;

Que, con Memorándum N° 1156-2016-SUNARP/OGRH de fecha 21 de diciembre de 2016, la Oficina General de Recursos Humanos informa que se ha garantizado el acceso a la infraestructura necesaria para el desarrollo de la referida etapa del Concurso Público;

Que, a través del Informe N° 1330-2016-SUNARP/OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de dicha reprogramación, a fin de no afectar el derecho de participación de las personas que se han registrado en el Concurso Público;

Estando a las consideraciones que anteceden, y de conformidad con lo dispuesto por el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina General de Recursos Humanos;



Con los vistos de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación de cronograma.

Modificar el "Cronograma del Concurso Público de Méritos" de la Convocatoria N° 002-2016 – SUNARP Sede Central, aprobado con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 333-2016-SUNARP/SN, el mismo que se encuentra contenido en el anexo de la presente resolución, en atención a las consideraciones expuestas en esta resolución.

Artículo 2°.- Publicación.

Disponer la publicación de la presente resolución en la página web de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, así como en los dos diarios de circulación nacional en la que fue publicada la convocatoria respectiva.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la Sunarp.



.....
ANGÉLICA MARIA PORTILLO FLORES
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP

**ANEXO DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS
REGISTROS PÚBLICOS Nº 15 12016-SUNARP/SN**

Publicación de la relación de postulantes aptos para rendir examen escrito (Página web de la SUNARP)	22/12/2016
Examen escrito, publicación de resultados y publicación de postulantes aptos para calificación del currículum vitae.	26/12/2016
Calificación del currículum vitae	27/12/2016
Publicación de postulantes aptos para evaluación psicológica.	27/12/2016
Evaluación psicológica	28/12/2016
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	28/12/2016
Entrevista personal	28/12/2016
Publicación de Resultados Finales (página web de la SUNARP).	28/12/2016
Suscripción de contrato	29/12/2016

